



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **05 de Noviembre de 2023.-**

Expte. N° 50.483-2023.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA"** (Cát. Micología) con atención a **Introducción a la Biotecnología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 609/2023** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0729/2023, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **BIOQ. LUCIANA MARIA NOBLEGA**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)- Designar a la **BIOQ. LUCIANA MARIA NOBLEGA**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA"** (Cát. Micología) con atención a **Introducción a la Biotecnología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-
- Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 609/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-
- Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCION N° 1043-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIANES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILCA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN